Cuadro 1. Especificaciones incluidas en la definición de AGt que se usan en algunos países

Ciudad	Sin especificación	Ácidos grasos insaturados	Dobles enlaces en configuración trans	El doble enlace no está conjugado	Separado por al menos un grupo metileno (CH <sub>2</sub> )	Formado por el proceso de extracción parcial o hidrogenación de aceites vegetales.
PAHO/WHO (PAHO 2007)		Х	Х	Х		
Codex Alimentarius (2011)		X	Х	Х	X	
Mercosur (2003)		Х	Х			
América Central		Х	Х	Х	Х	
Colombia (2008)		Х	X			
Chile (2009)		Х	X			
Ecuador (2008)		Х	Х			X
Jamaica (2010)		Х	Х			
México (2010)		Х	Х	Х		
Perú (2012)		Х	Х	Х	Х	
Puerto Rico (2007)	X					
Canadá (2009)		Х	Х	Х		
Dinamarca (2003)		Х	Х	Х	Х	

Fuente: Colón-Ramos et al, 2014.

**Cuadro 2.** Acciones a escala mundial para reducir el contenido de los AGt

País/Institución/Organismo	Año	Acción
Dinamarca	2003	Prohibición legislativa que limita el contenido de AGt a un máximo del 2%
Bilamaroa	2014	Prohíbe la producción y venta final de productos que contengan más de 2 g de
	2011	AGt por cada 100 g de grasa en todo su territorio.
Canadá	2005	Etiquetado obligatorio sobre el contenido de AGt en alimentos preenvasados.
	2007	El contenido de grasas trans de los aceites vegetales y las margarinas suaves
		y untables debe ser de 2% del contenido total de grasa.
		El contenido de grasas trans para todos los demás alimentos debe ser de 5% del contenido total de grasas incluidos los ingredientes vendidos a los
		restaurantes.
	2018	Prohíbe el suministro de aceites parcialmente hidrogenados (APH) en todos
		los productos comestibles que se producen, comercializan y sirven en el país
Estados Unidos de América	2006	La etiqueta del alimento debe indicar la cantidad de contenido de grasas
(Nueva York)	2008	trans por porción
		Etiquetado como "0 AGT" si los alimentos contienen < 0.5 g de grasas trans
(0.115)	2211	por ración.
(California)	2011	Límites legislativos en alimentos servidos en restaurantes (no pueden usar
		aceites, mantecas y margarinas que contengan AGt para untar o para freír, con excepción de las rosquillas fritas).
	2015	La FDA (Administración de medicamentos y alimentos) emitió un nuevo
	2010	reglamento, que finalizó el 18 de junio de 2018, en el que especifica la
		eliminación de la condición GRAS, acrónimo que significa "generalmente
		reconocido como seguro" de los APH, y la consiguiente eliminación de los
		mismos como ingrediente alimentario, a menos que la agencia lo autorice.
		"Reducido en ác. Debe compararse con el alimento original.
		grasos trans" Debe contener al menos un 25% menos de AGt
		por porción que el alimento original.

	No debe contener más grasa saturada que el alimento original.  No se puede denominar: "Libre de ácidos grasos trans".  <0.2 g AGt por porción.  <2 g saturados + AGt por porción.  <15% de energía de saturados + AGt.
utilizan en la industria de alimentos	Para ser etiquetado como "0.0 g de Ácidos Grasos Trans" en el Panel de Información Nutrimental, un alimento debe tener:< 0.1 de AGt por porción.
Para una porción de 30 g de un alimento	15% de grasa en comida: 1.1% de AGt. 20% de grasa en comida: 0.8% de AGt. 25% de grasa en comida: 0.7% de AGt. 30% de grasa en comida: 0.6% de AGt.
Para 10 mL (9.2 g) de aceites de canola, girasol, aceite de maíz	Califica para la reclamación de "Cero Trans"
En los aceites de soya, semilla de algodón, aceite de cacahuate: califica para la reclamación de "0.0 g Trans"	sí contiene <0.54% AGt

Austria, Islandia y Suiza Suecia, Hungría	2009 2013	Prohibición legislativa a un máximo del 2% de AGt Establecen un límite de 2 g de AGt por 100 g de grasa total						
Suiza y Noruega	2014	Prohíbe la producción y venta final de productos que contengan más de 2 de AGt por cada 100 g de grasa en todo su territorio.						
Costa Rica, Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay	2006-2010	Regulación voluntaria sobre la declaración del contenido de AGt Negociación intersectorial Industria-academia-gobierno para reducir el contenido de AGt. Producto libre de AGt <0.2 g/ración						
Colombia	2012	El contenido de AGt en las grasas, aceites vegetales y margarinas para untar no superará 2 g por 100 g de materia grasa. El contenido de AGt en las grasas y aceites que se utilizan como materia prima en la industria o como insumo en panaderías, restaurantes o servicios de comidas pueden contener hasta 5 g de AGt por 100 g de materia grasa.						
Chile	2009	El contenido de AGt de origen industrial en los alimentos deberá ser igual o inferior al 2% del contenido total de las grasas del producto.  Aquellos alimentos con menos de 3 g / porción de grasa total en su consumo habitual deben declarar el contenido de ácidos grasos monoinsaturados (MUFA, por sus siglas en inglés) y ácidos grasos poliinsaturados (PUFA, por						
	2011	sus siglas en inglés), grasas saturadas, colesterol y AGt.  En el caso de aquellos alimentos que contengan una cantidad = o < a 0,5 g de ácidos grasos trans por porción, se aceptará la declaración que el alimento no contiene más de 0,5 g de ácidos grasos trans por porción.						
Ecuador	2008	Productos libres de AGt: <0.5 g / porción. El contenido de AGt debe declararse como el número más cercano a 3 g; y en incrementos de 0.5 g para contenidos <3 g.						
	2013	El contenido de AGt en grasas, aceites vegetales y margarinas que se venden directamente al consumidor no debe superar 2 g de AGt en 100 g de materia grasa.  El contenido de AGt en grasas, aceites comestibles e insumos utilizados en la industria de alimentos, panaderías, restaurantes o servicios de comidas pueden contender hasta 2 g de AGt en 100 g de materia grasa.						

Argentina	2009	El contenido de AGt de producción industrial en los alimentos no debe ser mayor a 2% del contenido total de las grasas en aceites vegetales y margarinas destinadas al consumo directo y 5% del total de grasas en el resto de los alimentos  Obligatoriedad de la declaración del contenido de AGt en el etiquetado nutricional
	2014	Prohíbe la producción y venta de grasas trans en todo su territorio.
Brasil	2007	Prohíbe el proceso de hidrogenación de aceite vegetal y obligatoriedad de la declaración del contenido de AGt en los embalajes de alimentos industrializados
	2011	Producto libre de AGt <0.2 g/ración
Puerto Rico	2007	Declaración obligatoria del contenido de AGt en el etiquetado nutricional en los alimentos ofrecidos para el consumo en los establecimientos de comida rápida Ningún alimento que contenga grasas hidrogenadas se almacenará, distribuirá, utilizará para preparar ningún menú o se servirá en un establecimiento de alimentos o unidades de alimentación móviles (excepto los alimentos que se envían a los patrocinadores en paquetes sellados del fabricante original).  No se servirán alimentos trans en las escuelas, centros de cuidado diurno y hogares para ancianos.
Costa Rica	2010	Las compañías deben declarar el contenido de AG si desean hacer un reclamo con respecto al contenido de grasa o colesterol de un producto
Perú	2012	Todos los alimentos industrializados destinados a programas de alimentación social deben tener "0" g de grasas trans y estar etiquetados como tales.

		Etiqueta obligatoria propuesta: Los AGt deben declararse en el etiquetado como "grasas trans" en gramos por porción en números enteros y decimales. Si el producto no contiene trans, simplemente omita la mención o declare 0 g.
	2018	El contenido de AGt de producción industrial en los alimentos no debe ser mayor a 2% del contenido total de las grasas en aceites vegetales y margarinas destinadas al consumo directo y 5% del total de grasas en el resto de los alimentos.
México	2010	Recomendación para limitar el nivel máximo permitido de consumo de AGt
		Si hay una declaración con respecto al tipo de ácido graso o cantidad de colesterol:  Debe declararse el contenido de AGt (por 100 g / 100 mL o por porción) junto con las cantidades de ácidos grasos monoinsaturados (MUFA, por sus siglas en inglés) y ácidos grasos poliinsaturados (PUFA, por sus siglas en inglés) (g) y colesterol (mg).
		La definición libre de AGt no se especifica.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. Countdown to 2023. Who Report on Global Trans Fat Elimination 2019. Replace trans fat. 2019.

Cuadro 3. Cambios en la Ingestión media de ácidos grasos trans en varios países

País	Edades	AG	t (g/día)
		Antes del 2000	Después del 2010
Alemania	15-80	2.1	1.9
Australia	17+	1.5	1.4
Bélgica	17+	4.1	0.9
Brasil	10+	-	2.4
Canadá		-	7.83
China	40-59	0.5	0.6
Costa Rica	12-17	4.5	2.8
Dinamarca	1-80	2.6	1.5
Finlandia	25-64	2.1	1.0
Francia	15-65	2.3	1.8
Grecia	-	1.5	-
Islandia	15-80	5.4	1.8
Irlanda	18-64	-	1.3
Italia	-	1.5	
Japón	30-69	0.3	-
México	20-60	-	8.0

Nueva Zelanda	15+	-	1.6
Noruega	16-79	4.0	1.6
España	18-77	2.1	-
Suecia	Todas	2.6	1.2
Países Bajos	19-70	4.3	1.5
Reino Unido	19-64	2.8	1.6
Estados Unidos	20 +	5.8*	2.5
de América			
Argentina		7.2	
Chile		4.5	
Costa Rica		2.6	
Perú		2.0	
Puerto Rico		2.0	
India		3.0	
Pakistán**			14.44
Egipto**			12.66

## Fuente:

<sup>\*</sup> Allison et al (1999); Craig-Schmidt 2006, Uicich et al. 2006; Valenzuela 2008 Mozaffarian et al. 2007; \*\* Wang et al; 2016.

## Cuadro 5. Estrategia REPLACE planteada por la OMS en 2018

## Acción

Revisar las fuentes dietéticas de grasas trans producidas industrialmente y el panorama para el cambio requerido de políticas.

Promover el reemplazo de grasas trans producidas industrialmente por grasas y aceites más saludables.

Legislar o promulgar medidas reguladoras para eliminar la grasa trans a escala industrial.

Controlar el contenido de grasas trans en el suministro de alimentos y cambios en el consumo de AGt en la población.

Sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas públicas, los productores, los proveedores y el público en general sobre el efecto negativo de las grasas trans en la salud.

Hacer cumplir las políticas y las reglamentaciones



Fuente: Villalpando et al; 2007

Figura 1. Contenido de AGt de alimentos frecuentes en la dieta de la población mexicana.

**Cuadro 6**. Contenido promedio (gramos) de AGt por 100 g de alimento consumido frecuentemente en 4 ciudades de Latinoamérica en el período 2011-2012

Categoría	Buenos	Aires,	Rio de	Janeiro,	San	José,	Ciudad	de	Valor F	Nivel	de
	Argentii	na	Brasil		Costa F	Rica	México	México		significar	ncia
	X	SD	Х	SD	Х	SD	Χ	SD		0.003	
Aceites comestibles	0.167	0.042	0.200	0.07	0.547	0.15	0.340	0.07		0.16	
Aceite de soya	IND	IND	0.190	0.09	0.415	0.03	0.345	0.11		0.000	
Margarina regular	14.81	9.63	2.257	3.02	0.327	0.09	0.727	0.57		0.000	
Galletas preenvasadas sencillas	0.333	0.06	0.070	0.03	0.107	0.06	0.023	0.06		0.000	
Galletas rellenas de crema con sabor artificial	0.231	0.02	1.820	0.87	0.333	0.37	0.950	1.17		0.000	
Galletas rellenas de chocolate	1.134	0.09	IND	IND	0.935	0.34	0.350	0.11		0.001	
Frituras de maíz envasad	0.320	0.22	0.060	0.01	0.142	0.03	1.317	0.07		0.001	
Frituras de papa envasad	0685	0.02	0.145	0.03	0.705	0.04	0.139	0.02		0.001	
Pastelillo empacado	20200	1.07	0.012	0.001	0.410	0.03	0.330	0.02		0.000	
Comida rápida local	1.917	0.53	0.250	0.21	0.333	0.24	0.563	0.69		0.000	
Papas fritas de cadenas internacionales											
McDonald´s KFC Burger King	0.110 IND 0.200	0.14 IND 0.13	0.070 IND IND	0.03 IND IND	0.295 0.360 0.055	0.02 0.42 0.02	2.310 4.305 1.710	0.12 0.27 0.12		0.000 0.002 0.001	

Fuente: Monge-Rojas et al; 2017

**Cuadro 7**. Cambio en el perfil de ácidos grasos observado en alimentos industrializados durante el período 2015-2016 vs alimentos con un alto contenido de AGt producidos industrialmente en el período 2011-2012: México

		Valores c				
Alimento	ácido graso		-2012	2015	Valor P	
Galletas rellenas de crema con sabor artificial preenvasadas.	Saturado	Promedio	DE	Promedio	DE	
	12:0	0.291	0.016	1.269	0.021	0.0115
	14:0	0.579	0.043	0.657	0.003	0.0724
	16:0	10.459	0.116	18.185	0.256	0.0001
	18:0	3.303	0.152	2.242	0.013	0.00753
	Monoinsaturados					
	cis 9-18:1	9.332	0.037	14.083	0.278	0.0012
	Poliinsaturados					
	cis 9, cis 12-18:2	2.535	0.064	0.063	0.008	0.0167
	Trans					
	Total	2.315	0.031	1.018	0.011	0.0011
	% del total de ácidos grasos	5.	.23	3.6	590	0.0001
Rollos de canela.	Saturado					
	12:0	0.018	0.008	0.077	0.032	0.7321
	14:0	0.069	0.022	0.101	0.004	0.0875
	16:0	1.894	0.014	3.333	0.282	0.0016
	18:0	0.562	0.014	0.768	0.007	0.0875
	Monoinsaturados					
	cis 9-18:1	1.257	0.086	2.726	0.011	0.0217
	Poliinsaturados					
	cis 9, cis 12-18:2	2.990	0.059	1.959	0.004	0.0328
	Trans					
	Total	0.521	0.028	0.08	0.002	0.0118
	% del total de ácidos grasos	5.	.70	0.9	940	0.0000

Fuente: Monge-Rojas et al; 2017